



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2021.

Presidida por la Sra. Decana y con el Orden del Día que aparece en la convocatoria de la sesión (Anexo I del Acta), se abrió ésta a las 11:30 horas, con los siguientes participantes:

| | |
|--|--|
| D. Francisco J. Alonso Morales | D ^a Estrella Florido Navío |
| D ^a Ana Isabel Azuaga Fortes | D. Antonio Martínez Olmos |
| D. Óscar Ballesteros García | D ^a María Dolores Medina Mesa |
| D ^a Eva María Carmona Vílchez | D. Francisco Milán López |
| D ^a María Carmen Carrión Pérez | D. Salvador Morales Ruano |
| D. Jaime Ramírez Cerrillos | D ^a Eva Rufino Palomares |
| D ^a Antonia María Delgado Amaro | D. Francisco Antonio Serrano Bernardo |
| D. Alejandro Fernández Arteaga | D ^a Eva María Valero Benito |
| D. Rubén Fernández Jurado | |

Excusan ausencia: D. Eulogio Corral Arredondo y D^a María del Carmen Pérez Martínez.

La participación en esta sesión no presencial de constitución de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias ha sido constatada por la Vicedecana de Calidad y Equipamiento Docente.

Punto 1. Elección del secretario de la Comisión.

La Sra. Decana propone a D^a Antonia M. Delgado Amaro, Vicedecana de Calidad y Equipamiento Docente, para que actúe como secretaria de la Comisión. La propuesta es aprobada por asentimiento.

Punto 2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 3. Aprobación, si procede, del Régimen de Funcionamiento Interno de la CCC.

Se realizan pequeñas modificaciones a propuesta de los miembros de la comisión, y se aprueba por asentimiento. El documento se recoge como Anexo II del Acta.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:0 horas, de todo lo que, como secretaria de la Comisión de Calidad de la Facultad, doy fe.

V^oB^o
La Decana

Fdo. Antonia M. Delgado Amaro
Secretaria de la Comisión

Nota: En los casos que en esta Acta se utilizan sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del género de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a

